

TRASLADO No. 023

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 15/06/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220160000600	Extincion de Dominio	FISCALIA 25 ESPECIALIZADA E.D.	SOCIEDAD SALAZAR LONDOÑO S.A.S.	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N°007 de fecha 26 de septiembre de 2022, que declaró la extinción del derecho de dominio a favor de la Nación, y del auto Nro. 041 de 25 de octubre de 2022, que corrigió la sentencia, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud de los recursos de apelación presentados: 1) El día 05 de octubre de 2022, por el afectado Juan Esteban Granada Higuita identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.128.465.186 -archivo Nro. 022-. 2) Los días 12 de octubre y 04 de noviembre de 2022, por el abogado Franclín Darío Trujillo López con T.P., en calidad de apoderado judicial del señor Oscar Alexander Parra Martínez-archivos 025 y 033.	15/06/2023	15/06/2023	21/06/2023
05000312000220230001500	Extincion de Dominio	Fiscalía 40 DEEED	Oscar Nicolas Gomez Lopez	Traslado común Conforme a lo dispuesto mediante auto de sustanciación Nro. 175 de 07 de junio de 2023, se le corre traslado a a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días, para que soliciten o aporten pruebas o eleven solicitudes que estimen pertinentes de cara al saneamiento procesal o de su propio interés en relación con el bien (es) identificado (s) 01N5049179 - y/o 01N5335272 -01N5335273. (Artículo 13 de la Ley 793 de 2.002)	15/06/2023	15/06/2023	22/06/2023
05000312000220230002900	Extincion de Dominio	FISCALÍA 5 ED	AMPARO GLADYS CARDONA	Traslado común Conforme con lo dispuesto mediante auto de sustanciación Nro. 177 de 07 de junio de 2023, se corre el traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días, para que soliciten o aporten pruebas o eleven solicitudes que estimen pertinentes de cara al saneamiento procesal o de su propio interés en relación con el bien identificado con la Matricula inmobiliaria 004-21406. (Artículo 13 de la Ley 793 de 2.002)	15/06/2023	15/06/2023	22/06/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 15/06/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)